



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE SALUD

**11407** *Resolución de la consejera de Salud de 3 de julio de 2015 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Salud*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que tendrán que publicarse en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

En consecuencia, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Disponer que dicho nombramiento tendrá efectos desde el día 3 de julio de 2015.
2. Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el nombramiento de la señora Susana Fernández Olleros como personal eventual de la Consejería de Salud, para ocupar el puesto de trabajo de jefa de Gabinete de esta Consejería.

Palma, 3 de julio de 2015

**La consejera de Salud**  
Patricia Juana Gómez i Picard

